

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.1 Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público
Enero-junio de 2019
(Millones de pesos)

Concepto	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	2,691,038.3	2,622,608.2	-68,430.1
Ingresos del gobierno federal	2,029,655.1	2,041,765.5	12,110.4
Tributarios	1,705,119.2	1,694,099.2	-11,020.0
Impuesto sobre la renta	928,365.0	927,350.8	-1,014.2
Impuesto al valor agregado	494,373.1	477,932.7	-16,440.4
Impuesto especial sobre producción y servicios	221,812.7	228,458.8	6,646.1
IEPS gasolinas	138,028.8	147,873.6	9,844.8
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	124,552.9	133,756.7	9,203.8
Artículo 2o-A.	13,475.9	14,116.9	641.0
Tabacos labrados	20,692.7	20,750.2	57.5
Bebidas alcohólicas	8,924.3	9,118.9	194.6
Cerveza	20,159.2	19,542.5	-616.8
Juegos y sorteos	1,512.9	1,377.3	-135.7
Telecomunicaciones	3,094.1	2,979.1	-115.0
Bebidas energizantes	2.3	4.8	2.4
Bebidas saborizadas	13,418.3	13,105.2	-313.1
Alimentos no básicos	12,540.1	10,858.2	-1,682.0
Plaguicidas	362.3	303.2	-59.1
Combustibles fósiles	3,077.5	2,545.8	-531.7
Impuesto a la importación	32,953.9	31,959.8	-994.1
Otros impuestos	27,614.6	28,397.2	782.6
No tributarios	324,535.9	347,666.3	23,130.4
Derechos	29,154.0	50,196.2	21,042.2
Productos	3,498.0	6,843.9	3,345.9
Aprovechamientos	30,315.1	57,183.3	26,868.2
Contribución de mejoras	16.0	41.1	25.2
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	261,552.8	233,401.7	-28,151.1
Ingresos de organismos y empresas	661,383.2	580,842.7	-80,540.5
PEMEX	258,702.5	179,182.4	-79,520.1
CFE	209,889.1	195,183.5	-14,705.6
IMSS	175,836.5	184,252.8	8,416.3
ISSSTE	16,955.1	22,224.1	5,269.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Publicado en el D.O.F. el 21 de enero de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Ingresos del Sector Público
(Actividad Petrolera y No Petrolera)
Enero-junio de 2019**
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	2,691,038.3	2,622,608.2	-68,430.1
Petrolero	520,255.3	412,626.6	-107,628.7
Gobierno Federal	261,552.8	233,444.2	-28,108.6
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	261,552.8	233,401.7	-28,151.1
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	42.5	42.5
PEMEX	258,702.5	179,182.4	-79,520.1
No petrolero	2,170,783.0	2,209,981.6	39,198.6
Gobierno federal	1,768,102.3	1,808,321.3	40,219.0
Tributarios	1,705,119.2	1,694,056.8	-11,062.4
Impuesto sobre la renta	928,365.0	927,308.3	-1,056.7
Impuesto al valor agregado	494,373.1	477,932.7	-16,440.4
Impuesto especial sobre producción y servicios	221,812.7	228,458.8	6,646.1
Impuesto a la importación	32,953.9	31,959.8	-994.1
Otros impuestos	27,614.6	28,397.2	782.6
No tributarios	62,983.1	114,264.5	51,281.4
Derechos	29,154.0	50,196.2	21,042.2
Aprovechamientos	30,315.1	57,183.3	26,868.2
Otros ingresos	3,514.0	6,885.1	3,371.1
Ingresos de organismos y empresas	402,680.7	401,660.3	-1,020.4
CFE	209,889.1	195,183.5	-14,705.6
IMSS	175,836.5	184,252.8	8,416.3
ISSSTE	16,955.1	22,224.1	5,269.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. el 21 de enero de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	927,350.8
Personas morales ^{1/}	473,910.1
Personas físicas	23,889.4
Retenciones a residentes en el extranjero	29,588.7
Retenciones por salarios	399,962.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones
Enero-junio de 2019

concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

**Recaudación del Gobierno Federal por
Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente
Enero-junio de 2019**

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	2,041,765.5	1,996,887.8	19,957.3	24,920.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-4,848.9	-5,088.7	158.5	81.2
Minería	257,181.0	257,772.9	77.0	-668.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	25,441.7	25,710.3	19.6	-288.2
Construcción	46,086.9	43,985.5	1,730.2	371.2
Industrias manufactureras	156,053.5	156,338.2	1,682.9	-1,967.5
Comercio al por mayor	84,818.9	83,390.2	1,584.5	-155.8
Comercio al por menor	77,192.4	73,004.4	4,190.9	-3.0
Transportes, correos y almacenamiento	46,413.8	45,428.6	1,142.9	-157.8
Información en medios masivos	50,707.4	50,545.3	280.1	-118.1
Servicios financieros y de seguros	189,572.8	187,641.8	138.7	1,792.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	52,622.7	40,533.7	2,206.8	9,882.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	112,891.1	103,689.2	1,640.5	7,561.4
Dirección de corporativos y empresas	30,904.2	30,389.6	8.7	505.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	174,170.5	171,741.3	1,444.0	985.1
Servicios educativos	46,685.8	46,924.7	90.2	-329.1
Servicios de salud y de asistencia social	43,375.9	42,604.5	230.8	540.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,818.1	7,512.2	156.1	149.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	18,840.9	17,653.1	1,203.3	-15.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	16,149.8	14,747.7	1,284.8	117.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	81,865.8	82,969.6	1.2	-1,105.1
Otros	30,188.7	21,760.8	685.4	7,742.6
Otros Auxiliares	497,632.7	497,632.7	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-junio de 2019

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	257,181.0	16,475.9	21,969.6	-8,792.8	-589.2	0.0	-2.8	3,891.2	240,705.1
Extracción de petróleo y gas.	246,601.6	12,198.5	6,703.4	2,521.1	0.0	0.0	-2.6	2,976.5	234,403.1
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados.	10,579.4	4,277.4	15,266.2	-11,313.9	-589.2	0.0	-0.2	914.6	6,301.9

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye IEEH, ISEDP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-junio de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	TOTAL	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares
Total	2,041,765.5	1,499,255.2	44,877.7	497,632.7
0 ≤ 250	29,179.9	25,540.1	3,639.8	0.0
250 ≤ 500	911.6	1,050.5	-138.9	0.0
500 ≤ 750	474.8	848.3	-373.4	0.0
750 ≤ 1,000	1,911.6	1,176.8	734.7	0.0
1,000 ≤ 5,000	22,261.5	12,454.6	9,806.9	0.0
5,000 ≤ 10,000	18,596.3	13,759.6	4,836.6	0.0
10,000 ≤ 20,000	26,099.1	21,846.5	4,252.6	0.0
20,000 ≤ 50,000	48,579.8	43,154.1	5,425.7	0.0
50,000 ≤ 100,000	46,069.5	43,765.4	2,304.1	0.0
100,000 ≤ 500,000	151,719.2	147,980.9	3,738.3	0.0
Más de 500 mil	999,338.9	995,012.9	4,326.0	0.0
Resto ^{2/}	696,623.4	192,665.4	6,325.4	497,632.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX Enero - Marzo de 2019

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado			Residentes en el Extranjero	Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero				
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	45.8	-1,188.5			-1,142.7		
Total 1 - Primario		45.8	-1,188.5	0.0	0.0	-1,142.7		
2 - Industrial	1165 Minería	4,083.7	3,676.0		37.8	7,797.4		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,289.6	1,376.8			3,666.4		
	1167 Construcción	4,121.4	5,018.4	5.3	319.2	9,464.3		
	1168 Industrias manufactureras	45,772.4	40,956.2		66.8	86,795.5		
Total 2 - Industrial		56,267.0	51,027.5	5.3	423.8	107,723.7		
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	9,741.5	30,172.6	1.2	698.0	40,613.3		
	1170 Comercio al por menor	10,389.5	22,914.4	17.8	13.5	33,335.2		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	1,040.6	11,276.8	43.6	2,434.5	14,795.6		
	1172 Información en medios masivos	22,423.8	5,343.8	0.9	15.9	27,784.3		
	1173 Servicios financieros y de seguros	3,023.4	7,766.6	72,926.0	90.7	83,806.8		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,198.0	2,266.9	-104.1	104.2	6,465.0		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,304.3	9,230.7	40.0	294.2	14,869.3		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	12,184.9	1,576.2	1,836.8		15,598.0		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	23,334.1	18,326.2	1,914.7	383.2	43,958.2		
	1178 Servicios educativo		135.0			135.0		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	222.6	797.7	17.0	0.5	1,037.9		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativo	256.2	869.2		5.1	1,130.5		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	865.9	1,821.1	-11.0	84.8	2,760.7		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	468.4	792.3	19.3	151.4	1,431.4		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		2.4	68.9	-47.8	23.5		
Total 3 - Servicios		93,453.3	113,292.2	76,770.9	4,228.2	287,744.5		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	381.9	7,690.5	53.3	742.2	8,867.9		
Total 4 - Otros		381.9	7,690.5	53.3	742.2	8,867.9		
Total general		150,148.0	170,821.7	76,829.5	5,394.2	403,193.4	22,190.1	425,383.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Incluye a los contribuyentes que tienen concurrencia con la Administración General de Hidrocarburos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago Enero-junio de 2019

Concepto	Contribuyentes
Total	3,466,536
Personas morales	603,294
Personas físicas	2,594,881
Otras Personas físicas y morales ^{1/}	268,361

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

^{1/} Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente

Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	927,350.8	900,768.6	26,582.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,119.7	5,604.7	1,515.0
Minería	21,969.6	22,625.3	-655.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	17,761.3	18,046.7	-285.4
Construcción	22,385.1	21,304.4	1,080.7
Industrias manufactureras	168,177.8	169,269.7	-1,091.9
Comercio al por mayor	66,031.7	64,489.8	1,541.9
Comercio al por menor	52,757.2	50,449.2	2,308.0
Transportes, correos y almacenamiento	35,822.3	34,266.4	1,555.9
Información en medios masivos	16,088.5	16,078.1	10.4
Servicios financieros y de seguros	109,973.1	108,214.7	1,758.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35,375.4	26,659.4	8,716.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	79,139.5	73,060.8	6,078.7
Dirección de corporativos y empresas	22,932.0	22,425.6	506.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	101,397.7	99,997.6	1,400.1
Servicios educativos	44,015.1	44,385.9	-370.8
Servicios de salud y de asistencia social	28,967.5	28,435.2	532.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,294.3	3,119.4	174.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,400.1	7,137.8	262.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	9,366.7	8,861.7	505.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	57,983.8	59,129.8	-1,146.1
Otros	17,409.0	15,223.2	2,185.8
Otros auxiliares	1,983.3	1,983.3	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente

Enero-junio de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						Otros Auxiliares
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	927,350.8	500,817.3	13,046.7	11,540.9	397,967.9	1,994.7	1,983.3
0 ≤ 250	21,400.5	10,130.0	2,411.6	-2,420.7	10,971.9	307.6	0.0
250 ≤ 500	-696.9	794.7	1,056.7	-2,999.3	346.1	104.9	0.0
500 ≤ 750	-654.1	395.2	659.8	-2,175.7	370.1	96.5	0.0
750 ≤ 1,000	822.2	648.0	572.5	-684.2	203.5	82.4	0.0
1,000 ≤ 5,000	15,819.8	5,617.0	3,542.4	3,058.9	2,998.6	602.9	0.0
5,000 ≤ 10,000	13,465.7	5,347.5	1,129.3	3,081.0	3,700.5	207.6	0.0
10,000 ≤ 20,000	18,912.0	9,136.1	770.6	3,050.7	5,833.0	121.5	0.0
20,000 ≤ 50,000	33,728.3	16,058.8	875.1	4,064.2	12,657.1	73.2	0.0
50,000 ≤ 100,000	32,398.4	16,533.9	326.7	1,836.1	13,689.7	12.1	0.0
100,000 ≤ 500,000	116,986.9	60,474.5	647.7	3,017.4	52,836.9	10.3	0.0
Más de 500 mil	528,848.5	361,281.8	48.0	4,258.2	163,260.4	0.1	0.0
Resto ^{2/}	146,319.4	14,400.0	1,006.2	-2,545.8	131,100.1	375.5	1,983.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	477,932.7
Personas morales	466,409.6
Personas físicas	11,523.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-junio de 2019

Concepto	Contribuyentes
Total	1,629,106
Personas morales	424,282
Personas físicas	1,204,824

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.
Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente

Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	477,932.7	466,409.6	11,523.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-11,111.2	-9,933.3	-1,177.8
Minería	-8,792.8	-8,825.4	32.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,984.4	2,978.4	5.9
Construcción	21,852.8	20,971.8	881.1
Industrias manufactureras	-125,190.9	-125,689.3	498.4
Comercio al por mayor	4,644.0	4,963.0	-319.0
Comercio al por menor	23,346.8	21,609.0	1,737.8
Transportes, correos y almacenamiento	10,925.5	10,714.3	211.2
Información en medios masivos	12,232.3	12,106.4	125.9
Servicios financieros y de seguros	50,051.2	49,962.5	88.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	15,981.6	12,874.2	3,107.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	30,795.9	28,446.5	2,349.4
Dirección de corporativos y empresas	7,574.6	7,569.1	5.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	67,399.0	66,532.5	866.5
Servicios educativos	1,057.9	977.7	80.2
Servicios de salud y de asistencia social	4,280.5	4,142.6	137.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,731.1	1,635.4	95.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	11,020.8	10,152.5	868.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,948.9	5,157.4	791.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	10,455.1	10,443.1	12.1
Otros	3,294.8	2,171.3	1,123.5
Otros auxiliares	337,450.3	337,450.3	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente Enero-junio de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	477,932.7	128,959.3	5,708.7	5,814.4	337,450.3
0 ≤ 250	2,140.6	-770.0	1,935.9	974.7	0.0
250 ≤ 500	1,340.1	-179.6	980.6	539.1	0.0
500 ≤ 750	995.3	28.9	602.9	363.4	0.0
750 ≤ 1,000	967.4	250.4	444.5	272.5	0.0
1,000 ≤ 5,000	5,896.6	3,304.8	1,281.0	1,310.8	0.0
5,000 ≤ 10,000	4,682.9	4,197.8	76.8	408.3	0.0
10,000 ≤ 20,000	7,464.1	7,187.3	-40.9	317.7	0.0
20,000 ≤ 50,000	13,710.1	13,403.8	6.1	300.2	0.0
50,000 ≤ 100,000	12,236.6	12,101.6	6.2	128.8	0.0
100,000 ≤ 500,000	32,333.9	32,296.2	-16.5	54.2	0.0
Más de 500 mil	45,183.4	45,167.1	5.7	10.6	0.0
Resto ^{2/}	350,981.8	11,970.9	426.5	1,134.0	337,450.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	228,458.8
Gasolinas y diésel	147,873.6
Tabacos labrados	20,750.2
Bebidas alcohólicas	9,118.9
Cerveza	19,542.5
Juegos y Sorteos	1,377.3
Telecomunicaciones	2,979.1
Bebidas energizantes	4.8
Bebidas saborizadas	13,105.2
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	10,858.2
Plaguicidas	303.2
Combustibles fósiles	2,545.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2019**

Concepto	Millones de pesos
Total	228,458.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,353.2
Minería	-589.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-45.3
Construcción	-182.8
Industrias manufactureras	108,227.4
Comercio al por mayor	12,216.4
Comercio al por menor	-925.2
Transportes, correos y almacenamiento	-8,890.4
Información en medios masivos	2,810.0
Servicios financieros y de seguros	-0.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-10.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-16.8
Dirección de corporativos y empresas	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,357.5
Servicios educativos	0.5
Servicios de salud y de asistencia social	0.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,263.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	77.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	51.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1.3
Otros	447.9
Otros auxiliares	113,019.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

Uso del Aplicativo "Mis Cuentas" ^{1/}
Enero-junio de 2019

Concepto	Número de Operaciones
Total	16,713,930
Ingresos	664,368
Egresos	1,099,629
Facturas	14,949,933

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1./ Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal
Enero-junio de 2019**
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	4,212.2
Impuesto sobre la renta	1,378.7
Impuesto al valor agregado	2,795.1
Impuesto especial a la producción y servicios	38.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal ^{1/}

Enero-junio de 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	12,479.8
Impuesto sobre la renta	8,517.5
Impuesto al valor agregado	3,810.3
Impuesto especial a la producción y servicios	151.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Los datos consideran:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA e IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal ^{1/}

Enero-junio de 2019

Concepto	Número
Total	5,246,834
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	23,696
Minería	3,010
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,438
Construcción	151,312
Industrias manufactureras	435,603
Comercio al por mayor	185,764
Comercio al por menor	2,234,521
Transportes, correos y almacenamiento	698,556
Información en medios masivos	41,998
Servicios financieros y de seguros	6,165
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	60,049
Servicios profesionales, científicos y técnicos	328,733
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	141,593
Servicios educativos	29,429
Servicios de salud y asistencia social	23,530
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	42,915
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	194,587
Otros servicios excepto actividades de gobierno	577,068
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,203
Otros	61,634

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-junio de 2019
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	33,771.8
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	16,720.6
Derivados de la colocación de bono tasa fija	9,331.6
Por diversos bienes y servicios (SEDENA)	1,583.2
Por la prestación de servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos	937.6
Garantía directa del Gobierno Federal sobre pasivos (SHCP)	801.8
Derivados de la colocación de UDIBONOS	800.0
Otros	583.2
	3,013.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a). Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Resultados de Auditoría
Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	94,287.5
Efectivo	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal ^{1/}	56,731.1
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de facultades de comprobación producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos, compensaciones, adjudicaciones, embargos y acreditamientos, entre otros.	37,556.4
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora^{2/}	1,300.7

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) y Administración General de Hidrocarburos (AGH).

2./ AGH: Cifras estimadas con la información proporcionada por la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS).

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

- Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-junio de 2019, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 72.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

- Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- junio fue de 95.8 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

- Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 29 mil 471 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 72.5 y una efectividad de 95.8 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero- junio 2019 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 2,415.4 millones de pesos.

Multas Fiscales Por Rubros Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	2,415.4
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	439.3
Por corrección fiscal	1,521.5
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	149.7
Impuestas por entidades federativas	302.2
Otras	2.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación Federal Participable, enero-junio (Millones de pesos)

Concepto	2018	2019 ^{p./}			Var. % Real
		Programa	Observado	Diferencia	
Total	1,637,539.7	1,801,750.3	1,775,948.2	-25,802.2	4.1
Tributarios	1,445,871.6	1,591,444.1	1,590,842.3	-601.8	5.6
Renta	782,164.2	825,139.7	844,946.8	19,807.1	3.7
Valor agregado	448,768.9	487,172.7	465,349.5	-21,823.2	-0.4
Producción y servicios	165,465.2	223,932.1	223,860.4	-71.7	29.9
Gasolinas federal	74,340.7	130,040.3	133,420.2	3,379.9	72.3
Gasolinas Estatal	13,300.0	13,475.9	12,964.1	-511.8	-6.4
Tabacos labrados	18,236.2	19,154.3	18,607.8	-546.4	-2.0
Bebidas alcohólicas	9,191.6	9,463.4	10,077.7	614.3	5.3
Cerveza	18,984.7	19,630.1	19,405.1	-224.9	-1.9
Bebidas energéticas	2.4	2.4	4.7	2.3	85.2
Telecomunicaciones	2,888.9	3,095.5	2,963.7	-131.9	-1.5
Bebidas saborizadas	12,155.4	13,202.8	12,685.1	-517.6	0.2
Alimentos no básicos	12,854.7	12,470.4	10,905.9	-1,564.6	-18.5
Plaguicidas	297.8	348.2	308.9	-39.3	-0.4
Combustibles fósiles	3,204.2	3,048.9	2,510.7	-538.2	-24.8
Otras retenciones	8.6	0.0	6.4	6.4	-27.9
Comercio exterior	25,894.0	31,980.1	32,575.0	594.9	20.8
Importación	25,893.9	31,980.1	32,574.5	594.5	20.8
Exportación	0.1	0.0	0.5	0.5	357.5
Automóviles nuevos ^{1/}	6,849.8	6,677.4	6,553.7	-123.8	-8.1
Tenencia	13.8	0.0	11.3	11.3	-21.6
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0
Resto ^{2/}	13.8	0.0	11.3	11.3	-21.5
Recargos y actualizaciones	15,937.5	15,643.8	16,773.2	1,129.4	1.0
Otros ^{3/}	-511.0	-352.0	-605.3	-253.3	13.7
Derecho a la minería	1,289.1	1,250.3	1,377.7	127.4	2.6
Petroleros	191,668.1	210,306.2	185,105.9	-25,200.4	-7.3
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	200,329.4	210,306.2	185,038.2	-25,268.1	-11.3
ISR de contratos y asignaciones	0.0	0.0	68.1	68.1	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-8,513.5	0.0	0.0	0.0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	-0.3	-0.3	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-147.7	0.0	0.0	0.0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	-0.0	-0.0	-

p./ Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN Y Gasolina estatal, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-junio.

El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.



Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el período Enero-junio de 2019 P/ por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO IS R	TOTAL
T O T A L	351,467.8	17,538.8	20,000.9	2,276.8	7,173.0	12,964.1	11.3	2,386.5	133.5	6,553.7	14,876.0	790.6	40,546.5	476,719.4
AGUASCALIENTES	3,530.9	326.3	179.6	-	109.1	108.7	0.2	-	-	89.2	153.2	10.1	415.2	4,922.6
BAJA CALIFORNIA	10,051.7	322.7	573.8	-	207.1	380.4	0.7	96.3	-	200.2	384.6	45.2	1,899.0	13,431.7
BAJA CALIFORNIA S	2,577.8	193.5	121.8	-	72.0	138.5	0.4	0.3	-	43.3	297.0	11.1	144.4	3,520.0
CAMPECHE	3,228.5	193.2	120.8	1,166.3	45.1	87.8	-	7.3	52.5	27.9	55.1	8.9	315.5	5,309.1
COAHUILA	8,344.1	346.7	360.5	6.5	285.8	276.1	0.0	62.3	0.0	232.9	377.7	11.2	1,075.1	11,379.0
COLIMA	2,992.2	166.9	106.9	-	80.2	131.7	0.0	64.8	-	41.6	68.3	10.0	157.8	3,007.1
CHAPAS	13,870.9	477.0	666.4	38.1	129.0	599.3	0.0	2.6	-	92.5	86.6	23.8	873.8	16,860.1
CHIHUAHUA	10,150.8	549.4	586.1	-	259.9	361.5	0.3	108.4	-	201.1	489.5	39.8	1,060.0	13,796.7
CIUDAD DE MÉXICO	35,719.8	2,141.3	1,887.5	-	(219.3)	686.0	0.4	-	-	1,057.7	2,377.9	78.2	4,485.7	46,834.3
DURANGO	4,458.0	395.4	261.4	-	136.7	173.2	0.0	-	-	86.0	91.1	11.2	545.3	6,128.4
GUANAJUATO	15,662.1	617.1	1,070.3	-	537.7	440.0	3.3	-	-	2,277.7	728.9	31.5	2,014.4	21,633.1
GUERRERO	8,510.1	351.1	398.1	-	262.0	494.4	-	2.7	-	50.1	72.8	11.9	1,818.1	11,245.8
HIDALGO	7,770.2	638.4	294.7	-	240.3	249.5	0.0	-	-	81.0	148.7	17.4	723.0	10,163.1
JALISCO	22,734.4	1,054.6	1,032.9	-	648.6	780.7	1.3	-	-	603.7	699.4	83.0	3,140.1	30,778.6
MÉXICO	90,786.0	1,790.8	2,234.3	-	912.8	1,405.2	0.4	-	-	754.0	3,090.8	55.4	6,528.3	67,557.9
MICHOACÁN	11,591.2	729.2	461.5	-	412.4	594.9	-	105.4	-	56.1	214.4	22.8	999.7	15,247.6
MORELOS	5,910.0	307.0	228.4	-	120.0	170.8	-	-	-	71.3	134.6	12.4	294.3	6,529.8
NAYARIT	3,391.3	269.5	171.3	-	93.4	181.0	0.0	-	-	21.9	96.3	5.5	335.6	4,601.0
NUEVO LEÓN	16,815.1	581.8	706.0	54.8	506.0	561.1	0.4	33.5	-	552.4	1,303.0	23.3	2,175.0	23,112.3
OAXACA	10,248.8	745.3	418.4	-	196.9	525.0	0.0	3.8	4.6	63.6	18.0	5.2	549.6	12,875.1
PUEBLA	16,590.2	813.1	753.6	20.4	277.9	565.7	0.3	-	-	331.5	266.6	26.1	1,641.3	21,246.6
QUERÉTARO	5,729.4	354.3	356.2	-	164.1	234.4	0.1	-	-	161.9	435.2	22.3	995.6	8,443.7
QUINTANA ROO	4,366.6	244.0	297.5	-	177.4	126.7	0.4	14.4	-	122.4	370.3	22.0	430.7	6,132.1
SAN LUIS POTOSÍ	7,262.5	435.4	431.2	0.2	185.4	245.5	0.0	-	-	113.3	332.3	32.2	142.0	10,468.0
SINALOA	7,976.6	484.5	1,230.8	-	154.2	384.4	0.0	5.8	-	240.3	373.4	46.0	577.9	11,413.8
SONORA	8,255.2	265.9	2,038.2	-	158.1	378.3	0.2	15.8	-	175.8	162.0	24.1	856.2	12,819.9
TABASCO	9,704.2	397.4	928.1	700.1	140.9	496.2	0.1	-	54.3	78.5	93.2	6.7	995.8	13,595.5
TAMAUJUPAS	10,026.5	437.8	410.7	116.8	263.6	420.9	2.6	1,646.8	2.1	179.0	250.3	22.6	1,257.1	15,056.9
TLAXCALA	3,391.8	243.0	164.5	-	319	344.8	-	-	-	21.5	52.3	3.0	354.5	4,607.2
VERACRUZ	21,590.0	811.3	857.6	153.6	317.3	799.6	-	101.7	19.9	205.8	99.3	40.5	2,716.6	27,776.2
YUCATÁN	5,608.6	494.6	599.7	-	162.8	337.3	-	14.8	-	18.7	68.9	10.1	663.4	8,139.1
ZACATECAS	4,115.5	440.6	172.2	-	123.7	349.4	-	-	-	24.0	156.3	17.1	598.4	5,997.2

P/ Cifras Preliminares

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el período Enero-junio de 2018 P/ por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO IS R	TOTAL
T O T A L	320,601.9	15,996.8	17,661.0	1,885.0	6,700.3	13,300.0	13.8	2,175.6	110.5	6,849.8	12,073.5	848.6	38,118.4	436,335.3
AGUASCALIENTES	3,548.5	322.3	167.4	-	67.7	139.5	0.2	-	-	86.9	92.9	10.9	350.4	4,806.6
BAJA CALIFORNIA	9,002.1	286.2	510.3	-	190.1	382.6	0.7	83.2	-	186.5	497.7	47.8	1,599.9	12,707.0
BAJA CALIFORNIA S	2,199.0	105.6	109.8	-	57.1	149.9	0.9	0.2	-	48.0	250.8	12.0	188.5	3,030.7
CAMPECHE	2,856.4	178.7	107.2	881.3	62.3	97.5	0.0	7.4	43.6	26.0	48.0	9.7	387.3	4,659.2
COAHUILA	7,548.9	308.3	355.7	5.0	122.1	333.4	0.5	56.1	0.0	212.3	356.9	10.8	850.3	10,189.2
COLIMA	2,092.9	160.7	87.3	-	41.5	109.1	0.1	60.0	-	44.7	291.5	11.0	224.9	3,062.7
CHAPAS	15,334.3	441.0	597.4	40.4	80.6	616.0	0.0	2.7	-	96.1	89.8	26.1	931.1	16,455.5
CHIHUAHUA	9,372.4	468.6	468.1	-	178.6	425.2	0.6	92.4	-	204.6	431.6	42.9	1,052.4	12,737.4
CIUDAD DE MÉXICO	33,410.7	2,002.8	1,520.3	-	1,939.9	650.9	0.5	-	-	1,328.6	2,707.6	82.9	5,854.4	48,828.5
DURANGO	4,395.1	372.2	235.9	-	85.5	175.4	0.0	-	-	97.0	96.8	12.3	535.2	6,005.1
GUANAJUATO	13,606.1	563.5	1,000.8	-	243.7	491.3	3.7	-	-	272.8	477.8	33.6	1,476.8	18,170.2
GUERRERO	7,951.6	283.6	307.6	-	107.1	491.7	-	2.4	-	49.9	357.3	12.7	781.5	10,345.4
HIDALGO	6,200.8	612.9	266.6	-	104.4	456.4	0.0	-	-	84.8	127.7	18.7	606.2	8,477.4
JALISCO	21,337.6	979.6	929.8	-	476.6	798.1	2.8	-	-	631.5	708.3	91.1	2,971.7	28,927.0
MÉXICO	46,492.0	1,598.3	2,052.5	-	619.8	1,430.4	0.0	-	-	800.9	1,230.6	57.3	5,535.1	59,736.8
MICHOACÁN	10,836.2	686.6	428.1	-	258.9	619.5	0.1	98.1	-	179.0	160.0	24.7	1,006.1	14,348.2
MORELOS	4,894.1	303.3	213.8	-	62.8	154.2	0.0	-	-	72.0	89.1	13.6	245.8	5,916.4
NAYARIT	3,089.1	265.3	144.7	-	44.4	114.9	0.0	-	-	22.7	28.2	5.8	342.6	4,157.7
NUEVO LEÓN	14,371.6	416.2	599.9	54.1	432.1	561.4	0.6	36.7	-	546.0	1,015.9	24.7	2,144.2	20,203.5
OAXACA	8,279.9	722.0	430.0	-	94.8	536.2	-	3.5	3.0	67.8	96.8	5.3	311.7	10,550.9
PUEBLA	14,489.9	756.1	622.4	19.7	195.0	619.1	0.5	-	-	329.3	223.2	28.3	1,679.9	19,030.4
QUERÉTARO	5,206.4	336.5	242.9	-	138.5	266.4	0.3	-	-	161.7	410.9	23.6	848.2	7,635.4
QUINTANA ROO	4,267.9	230.2	243.5	-	112	178.4	0.4	11.8	-	139.6	411.0	24.1	529.8	6,177.9
SAN LUIS POTOSÍ	6,438.4	427.8	414.3	0.2	91.2	263.0	0.0	-	-	117	199.9	36.0	1,387.4	9,329.8
SINALOA	7,759.3	344.8	618.0	-	122.3	379.7	0.0	5.7	-	223.3	379.3	50.6	443.6	10,326.5
SONORA	8,025.0	241.0	1,746.3	-	144.6	438.1	0.3	106.1	-	178.9	470.4	25.3	611.9	11,987.9
TABASCO	9,020.0	373.0	937.0	614.0	79.5	255.1	0.1	-	49.5	79.7	51.8	7.0	1,052.2	12,518.9
TAMAUJUPAS	8,683.5	407.9	727.4	100.0	142.3	424.5	1.5	1,503.9	16	170.5	171.1	23.6	1,068.1	13,456.1
TLAXCALA	3,114.2	230.7	165.9	-	24.8	337.5	0.0	-	-	24.4	47.2	3.1	307.8	4,225.1
VERACRUZ	19,764.1	735.4	765.8	140.3	211.2	784.2	0.0	-	92.0	12.7	212.6	78.1	2,026.2	24,916.4
YUCATÁN	5,337.4	472.9	519.3	-	92.4	230.3	-	-	-	111.1	122.6	10.7	653.9	7,574.2
ZACATECAS	3,857.4	442.9	164.5	-	67.5	392.1	-	-	-	29.1	134.9	19.9	671.6	5,768.8

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolina y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales

Por rubro

Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	30,957.9
Crédito diésel	1,748.0
Automotriz para transporte público	10,298.2
Uso de infraestructura carretera de cuota	4,121.0
Otros estímulos	14,790.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales

Por Sector de Actividad Económica

Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	30,957.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,094.2
Minería	780.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2.4
Construcción	769.1
Industrias manufactureras	6,477.3
Comercio al por mayor	1,663.2
Comercio al por menor	2,308.5
Transportes, correos y almacenamiento	14,834.5
Información en medios masivos	100.0
Servicios financieros y de seguros	621.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	175.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,117.6
Dirección de corporativos y empresas	10.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	374.8
Servicios educativos	17.9
Servicios de salud y de asistencia social	29.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	19.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	114.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	75.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	49.4
Otros	322.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de

Contribuyente

Datos al 30 de junio de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	822,305.1
Personas morales	648,818.2
Personas físicas (No actividad empresarial)	113,968.2
Personas físicas con actividad empresarial	59,518.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Información en importes históricos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Datos al 30 de junio 2019 (Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	648,818.2	113,968.2	59,518.7	822,305.1
Grandes Contribuyente	209,959.2	1.2	0.0	209,960.4
Otros	438,859.0	113,967.0	59,518.7	612,344.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico Datos al 30 de junio de 2019 (Millones de pesos)

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	648,818.2	113,968.2	59,518.7	822,305.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,266.7	3,833.4	533.3	7,633.4
Minería	18,913.7	514.7	39.5	19,467.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	796.5	699.9	34.4	1,530.7
Construcción	69,990.8	849.5	3,699.5	74,539.8
Industrias manufactureras	74,810.0	4,161.6	1,079.7	80,051.3
Comercio al por mayor	126,409.2	1,712.3	14,608.9	142,730.5
Comercio al por menor	36,880.8	2,953.1	4,515.9	44,349.8
Transportes, correos y almacenamiento	17,608.3	1,424.8	4,103.2	23,136.3
Información en medios masivos	18,549.8	169.9	311.4	19,031.1
Servicios financieros y de seguros	21,380.7	2,221.0	1,201.6	24,803.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	46,011.0	5,205.0	4,735.6	55,951.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	45,170.9	24,777.9	14,877.9	84,826.7
Dirección de corporativos y empresas	9,774.8	325.2	4.9	10,104.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	58,576.7	3,637.6	4,200.5	66,414.8
Servicios educativos	6,364.6	1,166.5	455.7	7,986.8
Servicios de salud y de asistencia social	3,873.7	778.6	1,299.3	5,951.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4,744.8	140.0	505.0	5,389.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,765.3	122.4	401.7	6,289.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,360.6	2,791.8	2,254.1	15,406.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	22,550.4	4,218.9	122.5	26,891.9
Otros	47,018.6	52,264.1	534.0	99,816.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos Datos al 30 de junio de 2019

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,555,455	345,527.4
Factible de cobro	1,016,389	231,258.9
Baja probabilidad de cobro	539,066	114,268.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de junio de 2019

	Créditos	Millones de pesos
Total	119,800	476,777.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-junio de 2019

Mes	Millones de pesos
Total	18,710.6
Enero	1,235.1
Febrero	1,603.8
Marzo	2,354.9
Abril	2,174.1
Mayo	4,194.5
Junio	7,148.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Se consideran 52,917 miles de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal

Enero-junio de 2019

Concepto	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	271,052.7	232,908.2
Tributarios	270,678.7	228,537.3
Renta	28,457.8	104,248.3
Valor agregado	236,893.9	105,387.8
IEPS	4,325.0	16,971.1
Otros ^{2/}	1,001.9	1,930.1
No tributarios ^{3/}	374.0	4,371.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye regularizaciones.

2/ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y Accesorios.

3/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 30 de junio de 2019

Conceptos	Total General	Personas Morales	Total	Personas Físicas	
				Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	74,497,599	2,097,064	72,400,535	8,862,812	63,537,723
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,664,668	181,733	3,482,935	1,624,699	1,858,236
Minería	220,182	9,279	210,903	6,062	204,841
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	200,448	4,910	195,538	4,628	190,910
Construcción	1,837,282	214,488	1,622,794	345,095	1,277,699
Industrias manufactureras	5,729,031	152,031	5,577,000	603,152	4,973,848
Comercio al por mayor	1,705,902	245,735	1,460,167	374,480	1,085,687
Comercio al por menor	5,339,584	200,784	5,138,800	2,689,463	2,449,337
Transportes, correos y almacenamiento	1,549,258	71,461	1,477,797	883,511	594,286
Información en medios masivos	256,338	28,831	227,507	69,243	158,264
Servicios financieros y de seguros	665,728	27,633	638,095	24,221	613,874
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	957,366	113,539	843,827	118,830	724,997
Servicios profesionales, científicos y técnicos	17,656,079	247,356	17,408,723	523,769	16,884,954
Dirección de corporativos y empresas	16,363	6,226	10,137	186	9,951
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,535,430	141,248	4,394,182	309,523	4,084,659
Servicios educativos	1,148,570	34,075	1,114,495	47,749	1,066,746
Servicios de salud y de asistencia social	1,285,787	94,901	1,190,886	43,104	1,147,782
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	245,861	24,272	221,589	64,321	157,268
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	558,573	39,810	518,763	232,451	286,312
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,291,979	213,368	2,078,611	773,551	1,305,060
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,865,545	5,218	1,860,327	6,627	1,853,700
Otros	22,767,625	40,166	22,727,459	118,147	22,609,312

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas o tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras PF y PM.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Número de Contribuyentes Personas Morales Por Nivel de Ingreso

Datos al 30 de junio de 2019

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	465,359	424,282	8,010
0 ≤ 6	192,124	170,154	2,011
6 ≤ 21	84,459	77,478	1,475
21 ≤ 101	69,423	65,504	1,863
101 ≤ 500	27,315	26,419	1,210
Más de 500	9,167	9,020	730
Resto ^{1/}	82,871	75,707	721

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de Contribuyentes Personas Físicas Por Nivel de Ingreso

Datos al 30 de junio de 2019

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en	Personas físicas sin actividad empresarial en	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
	ISR	ISR	IVA	IEPS
Total	1,615,546	799,257	1,204,824	38,297
0 ≤ 10	1,188,098	345,151	721,550	17,683
10 ≤ 20	151,923	146,688	143,654	10,396
20 ≤ 30	62,799	59,930	60,843	4,300
30 ≤ 40	34,876	25,527	34,002	2,248
40 ≤ 50	23,559	12,842	22,792	1,343
50 ≤ 60	13,026	8,111	12,827	633
60 ≤ 70	3,494	5,281	4,317	96
70 ≤ 80	1,979	3,768	2,698	49
80 ≤ 90	1,218	2,972	1,819	24
90 ≤ 100	849	2,329	1,340	26
Más de 100	5,232	19,945	10,013	89
Resto ^{1/}	128,493	166,713	188,969	1,410

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT

Enero-junio de 2019

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	12,613	100.0	114,684.0	100.0
Ganados	5,963	47.3	82,137.7	71.6
Nulidad para efectos ^{1/}	1,790	14.2	7,685.8	6.7
Perdidos	4,860	38.5	24,860.5	21.7
2a. Instancia				
Total	3,981	100.0	63,409.8	100.0
Ganados	2,840	71.3	46,638.1	73.6
Perdidos	1,141	28.7	16,771.7	26.4
Definitivas				
Total	11,790	100.0	90,571.0	100.0
Ganados	5,952	50.5	62,053.5	68.5
Nulidad para efectos ^{1/}	1,055	8.9	1,934.0	2.1
Perdidos	4,783	40.6	26,583.5	29.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-junio de 2019

	% del total	
Total	5,208	100.0
Ganados	4,998	96.0
Perdidos	210	4.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser

Impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero a marzo

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	128,775.8
Costo Operativo ^{2/}	124.8
Productividad (pesos) ^{3/}	1,031.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

^{2/} Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

^{3/} Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/}

Enero-junio de 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	4,769	2,411.0
Ganados	2,191	918.5
Perdidos	2,578	1,492.5
Costos operativos de los juicios fiscales^{2/}		14.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos para Efectos y Sobreseimiento

IMSS

Enero-junio de 2019

(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos	1,123	422.2
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento	1,057	745.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Por otra parte se reportan también los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero - Junio de 2019

Concepto	Número			
Servidores Públicos Denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	17			
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	267			
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa				
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control		
Administración General de Recaudación (AGR)	1	20		
Administración General de Aduanas (AGA)	9	92		
Administración General Jurídica (AGJ)		6		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	6	70		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)		33		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		12		
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	19		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)				
Administración General de Evaluación (AGE)		1		
Administración General de Planeación (AGP)		7		
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		6		
Administración General de Hidrocarburos (AGH)		1		
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	MP	OIC	Áreas de detección	Región
Acceso ilícito a Sistemas y Equipos de Informática y Extorsión en Grado de Tentativa (CPF)	1		AGAFF	Sureste
Cohecho (CPF)	1		AGR	Noreste
Contra la administración de justicia (CPF)	4		AGAFF	Metropolitana
Contrabando y Equiparable al contrabando (CFF)	7		AGA	Norte Centro; Metropolitana; Pacífico Norte
Ejercicio indebido (CPF)	1		AGAFF	Metropolitana
Enriquecimiento ilícito (CPF)	1		AGGC	Metropolitana
Falsificación de marcas protegidas (Artículo 223, Fracción III, Ley de la Propiedad Industrial)	2		AGA	Metropolitana
Responsabilidad administrativa		267	AGA, AGACE, AGAFF, AGE, AGGC, AGH, AGJ, AGP, AGR, AGRS, AGSC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-junio 2019

Concepto	Enero - Junio de 2019 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.67
B. Calidad del lugar	8.87
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	8.45
D. Tiempo del trámite	8.04
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	12,536
	52,321

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica: Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 13 al 25 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el segundo trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 20 al 25 de mayo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Uso de los Recursos Informáticos del SAT por los Contribuyentes (Movimientos)^{1/}

Enero - Junio de 2019

Concepto	Número
Total	59,387,611
Declaraciones Anuales ^{2/}	8,517,374
Dictámenes ^{3/}	6,318
Declaraciones Informativas ^{4/}	470,100
Informativas Múltiples ^{2/}	136,448
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	71,551
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	14,617,358
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	1,176
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	35,567,286

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas:

1./ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2./ Incluye las recibidas por internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3./ Incluyen 314 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 383 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 5,574 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 47 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4./ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5./ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel ^{1/}

Enero - Junio de 2019

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} (miles de pesos)
Total	32,879	4,823,098.7
Jefe SAT	1	981.2
Administrador General	10	8,321.9
Administrador Central	116	93,937.2
Administrador	792	441,472.5
Subadministrador	2,491	676,920.7
Jefe de Departamento	4,308	727,379.2
Enlaces	15,363	1,752,122.3
Operativos	9,798	1,121,963.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye personal de Servicios Profesionales por Honorarios, licencias médicas y preventivas.

2./ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2017 (Art. 10)

Enero - Junio de 2019

(Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.99	99.4
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.81	81.4
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.16	115.8
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.07	107.3
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.76	132.3
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.94	106.7
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.87	115.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/_ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2/_ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3/_ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2018.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2017 (Art. 21)
Enero - Junio de 2019

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	65.0	61.3	94.3
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	67.4	69.9	103.7
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	79.5	77.4	97.4
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	69.5	67.5	97.1
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	16,938.1	23,386.7	138.1
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	24,228.8	35,628.6	147.1
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	21,342.4	24,071.5	112.8
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	3,100.0	11,141.6	359.4
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	13,002.0	18,710.6	143.9
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.30	9.25	99.5
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.35	0.36	97.2
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.21	0.22	95.5
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	137.5	236.5	172.0
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	2,331.9	2,036.3	87.3
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	29,231.0	30,337.1	103.8
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	19,254.9	72,820.9	378.2

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance considera 52.9 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2017 (Art. 21)

Enero - Junio de 2019

(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{v/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.02	0.85	83.3
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	1,900	2,857	150.4
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	5.0	7.77	64.4
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	8.3	8.4	100.6
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	7.5	8.4	111.3
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.05	1.12	106.7
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4./}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	56.0	50.5	90.2
Índice de juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas en número	Porcentaje	(Número de juicios ganados mayores a 100 millones de pesos / Número de juicios concluidos mayores a 100 millones de pesos) X 100	74.0	74.6	100.8
Índice de juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas en monto	Porcentaje	(Monto de juicios ganados mayores a 100 millones de pesos / Monto de juicios concluidos mayores a 100 millones de pesos) X 100	81.7	80.9	99.0
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	59.3	53.6	90.4
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	51.3	51.5	100.4
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	74.3	64.0	86.1
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	95.0	95.20	100.2
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	90.0	88.1	97.9

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance considera 52.9 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

Cabe señalar que los factores que causan inseguridad en la recaudación, como causa genérica, sigue siendo la declaratoria de nulidad por un vicio de forma, incluso existen casos en los que se considera que no se actualiza la violación procesal, en ilegalidad en la notificación o en el procedimiento de fiscalización, sin embargo, el Tribunal concluye que existió, lo que ocasiona la imposibilidad para seguir defendiendo el asunto al ser improcedente el recurso de revisión, ello con sustento en las siguientes jurisprudencias:

- La jurisprudencia 150/2010, cuyo rubro es: REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, conforme a la que se determinó que resultaba improcedente el recurso de revisión fiscal que se promueva contra las sentencias que decreten la nulidad del acto administrativo impugnado por falta de fundamentación y motivación al no contener una decisión de fondo.

- La emisión de la jurisprudencia 88/2011, cuyo rubro es: REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J.150/2010), de la que se advierte que es improcedente el recurso de revisión fiscal promovido contra las sentencias que declaren la nulidad del acto administrativo impugnado por vicios formales.

Por lo tanto, conforme a los criterios anteriores, las sentencias que declaren la nulidad de una resolución debido a la existencia de un vicio formal, aun cuando se considere que dicha conclusión no está apegada a derecho, se pueden considerar definitivas al ser improcedente el recurso de revisión fiscal en su contra.

De la misma manera, existe imposibilidad para interponer el recurso de revisión en contra de las sentencias emitidas en juicios que se tramitaron en la vía sumaria, aun cuando el pronunciamiento contenido en la sentencia no se considera apegado a derecho, con base en la siguiente jurisprudencia: REVISION FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA SENTENCIAS DICTADAS EN FORMA UNITARIA POR LOS MAGISTRADOS INSTRUCTORES DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS FEDERALES TRAMITADOS EN LA VÍA SUMARIA y REVISION FISCAL. ES IMPROCEDENTE ESE RECURSO CONTRA LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR EN FORMA UNITARIA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL TRAMITADO EN LA VÍA SUMARIA.

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

Los artículos 58-11 y 58-12 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA), establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 58-11. Las partes podrán presentar sus alegatos antes de la fecha señalada para el cierre de la instrucción.”

“ARTÍCULO 58-12. En la fecha fijada para el cierre de instrucción el Magistrado Instructor procederá a verificar si el expediente se encuentra debidamente integrado, supuesto en el que deberá declarar cerrada la instrucción; en caso contrario, fijará nueva fecha para el cierre de instrucción, dentro de un plazo máximo de diez días.

En el momento en que el Magistrado Instructor advierta que el expediente se encuentra debidamente integrado, otorgará a las partes un término de tres días para que formulen alegatos, quedando cerrada la instrucción una vez fenecido dicho plazo, con o sin la presentación de dichos alegatos.”

Las disposiciones antes transcritas causan inseguridad jurídica, toda vez que por una parte el artículo 58-11 de la LFPCA establece que las partes podrán presentar sus alegatos antes del cierre de instrucción, y por otro lado, el referido artículo 58-12 dispone que una vez que el Magistrado Instructor advierta que el expediente se encuentra debidamente integrado, otorgará a las partes un término de tres días para que formulen alegatos, lo anterior genera discrepancia respecto al momento en el cual deben presentarse los alegatos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del segundo trimestre de 2019

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación

para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios, aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016".

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se dan a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019, mediante los cuales se han otorgado estímulos fiscales para las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2019

(promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Abril	Mayo	Junio
Gasolina menor a 92 octanos	0.622	1.723	1.754
Gasolina mayor o igual a 92 octanos	0.138	0.680	0.452
Diésel	1.298	1.393	1.618

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en abril, mayo y junio de 2019, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2019, el monto total por este impuesto se ubicó en 63,046 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-junio 2019):

- Se emitieron 444 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 57,987,116 pesos.
- Se emitieron 116 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 145,071,809 pesos.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-junio 2019):

- Se efectuaron 239 actos de fiscalización, los cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de \$1,949.95 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- La AGACE ha presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 20 expedientes administrativos (6 por contrabando, 12 por presunción de contrabando y 2 por equiparable al contrabando) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a \$1,505 millones de pesos.
- Asimismo, se presentó ante la Fiscalía General de la República 1 expediente por contrabando relacionado con la red de operaciones ilícitas en el sector textil.